

**Asamblea General**

Distr. general
10 de octubre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 54 del programa

Desarrollo sostenible

Carta de fecha 27 de septiembre de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas

Por iniciativa del Sr. Susilo Bambang Yudhoyono, Presidente de Indonesia, el 24 de septiembre de 2007 se celebró en las Naciones Unidas, en Nueva York, una reunión especial de dirigentes de países con selvas pluviales tropicales.

En la reunión especial se dieron cita los Jefes de Estado y de Gobierno y representantes de alto nivel del Brasil, el Camerún, Colombia, el Congo, Costa Rica, el Gabón, Malasia, Papua Nueva Guinea, el Perú y la República Democrática del Congo.

A su término, la reunión especial emitió una declaración conjunta en la que se hacía hincapié en el incremento de la cooperación entre los países con selvas pluviales tropicales y se ponían de relieve los importantes principios relacionados con la ordenación sostenible de los bosques y la función de éstos en el contexto del cambio climático (véase el anexo).

En este sentido, le agradecería que tuviera a bien publicar el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 54 del programa.

(Firmado) R. M. Marty M. **Natalegawa**
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 27 de septiembre de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas

Declaración conjunta de los dirigentes de los países con selvas pluviales tropicales

(Nueva York, 24 de septiembre de 2007)

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno y representantes de alto nivel del Brasil, el Camerún, Colombia, el Congo, Costa Rica, el Gabón, Indonesia, Malasia, Papua Nueva Guinea, el Perú y la República Democrática del Congo, manifestamos con motivo de la reunión celebrada en Nueva York el 24 de septiembre de 2007 nuestra firme decisión de potenciar la cooperación entre los países que tienen la fortuna de contar con selvas pluviales tropicales en abundancia.

Resolvemos promover el crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, intensificando al tiempo nuestro empeño colectivo en pos de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques, junto con la consecución de los objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional, en particular el Programa 21 y la Declaración autorizada, sin fuerza jurídica obligatoria, de principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo, ambos aprobados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992, así como los objetivos de desarrollo del Milenio.

Al tiempo que reafirmamos y defendemos el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y los derechos soberanos de los países sobre sus recursos naturales, reconocemos que las naciones industrializadas son las principales responsables de la actual interferencia atmosférica conducente al calentamiento del planeta y sus consecuencias, incluidos los consiguientes problemas de mitigación y adaptación. Tomamos nota con preocupación de las conclusiones recientes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, indicativas de que los bosques pueden contarse entre las principales víctimas del cambio climático, lo que tendría graves consecuencias para el medio ambiente, los ecosistemas y los medios de vida, especialmente de la población que depende directamente de los bosques.

Observando que todos los tipos de bosques, incluidos los tropicales, desempeñan una función crucial para mantener el equilibrio ecológico en tanto que sumideros, fuentes y depósitos de los gases de efecto invernadero, destacamos que las selvas pluviales tropicales de nuestros países, que constituyen aproximadamente la mitad de los bosques pluviales tropicales del mundo, sirven de fuentes de sustento y depositarios del patrimonio cultural de un ingente número de personas, mientras que los ecosistemas de esas selvas pluviales sirven de hábitat para diversas especies biológicas y de almacén de recursos genéticos para alimentos, medicamentos y diversos bienes y servicios que pueden contribuir al sustento de las generaciones actuales y futuras de la humanidad.

También nos comprometemos a colaborar constructivamente con los países e interesados pertinentes en otras cuestiones igualmente importantes. En este sentido, apoyamos los intentos por contener el retroceso de los glaciares que amenaza el suministro de agua necesario para sustentar la vida humana y las necesidades agrícolas de vastos grupos de población en algunos países en desarrollo.

Si bien reconocemos que muchos países en desarrollo pueden contribuir a la lucha contra el cambio climático reduciendo las emisiones relacionadas con la deforestación, la degradación de los bosques y el cambio de afectación de las tierras, también entendemos que la reducción de las emisiones derivadas del cambio de afectación de las tierras entraña dificultades complejas y engorrosas para los países en desarrollo, al igual que lo es el reto que encaran los países desarrollados para reducir las emisiones procedentes de los sectores industrial y energético. Nuestras naciones están decididas a cooperar entre sí para frenar, detener e invertir la pérdida de cubierta forestal y para promover la revitalización de las tierras forestales degradadas, así como la ordenación y la conservación de los bosques.

Instamos al cumplimiento de los compromisos adquiridos, incluidos los de los países que figuran en el anexo I de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, de apoyar nuestras iniciativas voluntarias mediante el fomento de la capacidad, la investigación y el desarrollo o la transferencia de adecuadas tecnologías que sean ecológicamente racionales.

Además, instamos a la movilización de recursos financieros nuevos y adicionales que sean suficientes para poner en práctica estrategias normativas no restrictivas e incentivos positivos, en el marco de la Convención y en otros foros internacionales, en apoyo de nuestras iniciativas voluntarias encaminadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, fomentar la absorción de carbono por medio de la ordenación sostenible y la conservación de los bosques y aumentar los sumideros de carbono mediante la forestación y la reforestación, incluido el apoyo a las medidas inmediatas en el período 2008-2012 y a la ampliación de las actividades a partir de 2012. Además, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que tome especialmente en consideración las zonas protegidas.

Nos comprometemos a colaborar para celebrar con éxito el 13º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que organizará el Gobierno de Indonesia en Bali del 3 al 14 de diciembre de 2007. En este sentido, trataremos de que la cuestión de una hoja de ruta para los problemas pertinentes de los bosques se aborde en los marcos relacionados con el cambio climático de una manera que sea justa y equitativa y redunde en beneficio de todos los países con selvas pluviales tropicales.

Plenamente conscientes del valor que revisten la intensificación y el mantenimiento del diálogo y la cooperación, nos comprometemos a reforzar los lazos de amistad y cooperación entre los gobiernos y pueblos de los países con selvas pluviales tropicales e invitamos a otros países que cuentan con tales bosques a participar activamente en este esfuerzo de cooperación.

Reafirmamos asimismo nuestro apoyo a los procesos y marcos de las Naciones Unidas relacionados con los bosques, incluidos el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
